

ACUERDO DE REQUERIMIENTO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-63/2021

ACTOR: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE,
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Guadalupe, Zacatecas, veintiocho de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria de Estudio y Cuenta Clara Fabiola Guerrero Gámez da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el estado procesal que guarda el expediente al rubro indicado, del cual se advierte la necesidad de recabar algunas constancias para la debida integración y sustanciación del mismo, por lo que:

Con fundamento en los artículos, 34 y 40, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral, 26 fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 9, fracción II y IX, 32, fracciones IV y XIV del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

I. Requirase al Secretario de Gobierno Municipal de Río Grande Zacatecas, para que, en el plazo de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, remita copia certificada y legible de lo siguiente:

- Actas de Sesión Extraordinarias de Cabildo, número 50, 51, 52, 53, 54 y 55, correspondientes al año en curso.

II. Se apercibe al Secretario de Gobierno Municipal de referencia, que en caso de incumplimiento a lo ordenado, se hará acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Secretaria de Estudio y Cuenta quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


CLARA FABIOLA GUERRERO GÁMEZ
SECRETARIA





TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-063/2021

ACTOR: GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE RÍO GRANDE,
ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRIGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento al **Acuerdo de requerimiento** del día a la fecha del año en curso, dictado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, instructora del presente asunto, y siendo las doce horas con treinta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

